

SALTA, 19 de junio de 2012

EXP-EXA. Nº 8.368/2012

RESD-EXA: 315/2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Física solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Física II con extensión de funciones a Física I, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 3, aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el punto de vista económico.

Que a fs. 4, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados solicitado y conformar la Comisión Asesora con los docentes propuestos.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad - referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura F ísica II con extensión de funciones a Física I.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que el período de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde el 1° de agosto de 2012 o desde la efectiva toma de posesión de funciones, si esto ocurriera en fecha posterior, y hasta el 31 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, según la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

Se

..//



//.. -2-

RESD-EXA: 315/2012

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (Res. C.S. 222/04).
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el cronograma para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 21 al 25 de junio de 2012

INSCRIPCIONES: 26 de junio al 2 de julio de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 2 de julio de 2012 a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 3 de julio de 2012

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 4 y 5 de julio de 2012

SORTEO DE TEMAS: 10 de julio de 2012 a horas 10,30

OPOSICION: 12 de julio de 2012 a horas 10,30

LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCION: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5156 – Campo Castañares, mediante formularios "Ad-

Hoc", de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares: Dra. Gladis Graciela Romero

Dra. María Cecilia Gramajo

Lic. Elena Hoyos

Suplentes: Dr. Juan Pablo Aparicio

Lic. Andrea Monaldi

ARTICULO 6°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Física, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

ama

Mag. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



IIIIg. CARLOS EUCENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA